Noticiero de Soria

Miércoles 26 de Mayo de 1897. | DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA | AÑO NOVENO.--NÚMERO 706.

Notas Útiles

Calendario.

Día 26 Miércoles.—San Felipe Neri, obispo y confesor, abogado contra enfermedades de las articulaciones.—Ind. Pl.—Letanía.

27 Jueves.—La Ascensión del señor, San Juan, p., y Santa Restituta.=I. P.

28 Viernes.—San Justo, San Luciano, San Eladio, San Germán y San Emilio.

—

Ordenanzas municipales de Soria.

(Continuaión.)

Artículo 10.—En las fiestas de carnaval, no se permitirá el uso de trajes y vestiduras de ministros de la religión ó de las extinguidas Ordenes religiosas, de altos funcionarios públicos y de la milicia, asi como también el de cualquier insignia y condecoración del Estado.

Art. 11. Ninguna persona disfrazada en dichos días de carnaval podrá llevar armas, ni espuelas, aunque lo requiera el traje que use, extendiéndose esta prohibición á todas las personas que aun en cualquiera otra época del año concurran sin disfraz á los bailes públicos, en los cuales, ni los militares podrán entrar con espada, ni los paisanos con bastón.

Art. 12. Se prohibe el echar agua, harina ó ceniza, tirar huevos, poner mazas, estopadas, tiznes y cualquiera otro acto reprobable de los que en tales días se han acostumbrado.

(Se continuará.)

—

Cocina.

Apio á la crema.—Divídanse en pedacitos dos ó tres raices de apio. Echénse durante algunos minutos en agua salada.

Escúrranse y échense en una cacerola con manteca; sazónense; luego se humedecen con un poco de caldo y se reduce lentamente el líquido. Se vuelve á humedecer y reducir hasta que el apio esté bien cocido; luego se rocian con algunas cucharadas de salsa á la crema; ténganse cinco minutos hirviendo y sírvanse.

—

Tratamiento contra el oidium..

El oidium se presenta en forma de un polvillo agrisado ó blanquecino, que cubre las hojas, brotes y racimos, constituido por las ramificaciones y fructificaciones del hongo.

Las hojas y racimos toman después una coloración oscura como si fueran á secarse; el fruto se deseca por fin y se agrieta inutilizándose para el consumo.

La cuestión del tratamiento contra el oidium hace algunos años que está completamente resuelta con la aplicación del azufre; y en la actualidad casi nadie se preocupa ya de esta plaga porque el azufrado periódico de la vid constituye ya una de las operaciones ordinarias del cultivo: tal es la eficacia incontestable del remedio.

La experiencia ha enseñado que una vez invadida la viña, en ella se reproduce anualmente la enfermedad; y como el remedio es más *preventivo* que curativo conviene dar los tratamientos antes de que aparezca, sin perjuicio de aplicarlos tambien cuando se haya manifestado; es decir, que, como dice Rougier, debe azufrarse en dos épocas precisas: *cuando hay, y cuando no hay oidium.*

Con tres azufradas principales bastan de ordinario para salvar de la enfermedad á las viñas: la primera cuando el tallo tiene 10 ó 15 centímetros de longitud, la segunda poco antes ó en el momento de la floración, y la tercera cuando la uva ha alcanzado la mitad de su volúmen.

En los climas meridionales precisa dar mayor número de azufradas, porque es más largo el período de las altas temperaturas tan favorables al desarrollo de la enfermedad.

El azufre es necesario que esté reducido á polvo impalpable y bien seco para que se adhiera mejor á las partes verdes de la vid.

Ordenanzas de Valonsadero.

(Copia Fiel.)

—

(Continuación.)

denaron, que ningun Vecino de cualquier estado, calidad y condición que sea, pueda meter en dicho monte en ningun tiempo del año ningun ganado obejuno, de Cabrios ni de cerda pena de que siempre, que sea hallado en dicho monte de cada rebaño de obejas ó carneros, se pueda penar siendo denoche en cuatro reses, y dedia en dos, y de cada Cabeza de cabrio denoche cuatro Reses, y dedia dos, y la misma pena en el ganado de Cerda, que es lo que se estila, y guarda por los alcaldes de Santiago, y Pror. del Comun, y esta pena se entienda por la primera vez, pero si se Reindicira segunda, y tercera vez dejaran facultad á los dichos Alcaldes de Santiago penen á su arbitrio, y á la guarda de á caballo, de que abajo se hablara, se le de licencia para que denuncie á los transgresores ante el Juez Corservador para que los castigue segun la disposición de leyes aplicadas sus penas por tercias partes conforme á ellas.

Ordenanza séptima que trata de los que metieron ganado ageno con titulo de propio en dicho monte de Valonsadero.

La ley segunda del título de Valonsadero previene que ninguno pudiese meter ganado ageno con título de propio con pena de cierta cantidad, y que le hechasen el ganado fuera de dicho monte; establecieron, y ordenaron que cualquiera vecino de la Ziudad de Soria, que metiese ganado mayor ageno con título de propio (porque el de lana queda prohibido) hecha á veriguacion de fraudes, y que no es suyo, sino ageno, pierda las cabezas de ganado, que metiere y la pena se aplique para las tres comunidades de la Ziudad, estado de los doce linages, y Comun.

Y con deseo de evitar fraudes establecieron, y ordenaron, que si algun Vecino, teniendo cantidad de vacas ó yeguas por gozar del monte de Valonsadero con mas cantidad que la permitida por estas ordenanzas hiciera venta fingida y simulada á favor de otros vecinos, que no tienen ganado, y se probase la simulación de la venta, para por este medio gozar del dicho monte con mas ganado, y se provase del permitido sea condenado en quinientos ducados por la primera vez, en la segunda mil, y por la tercera en perdimiento de sus bienes, y destierro de esta Ziudad. Establecieron, y ordenaron que el padre de familias, que tubiese muchos hijos sin tener estado de Matrimonio, ó sacerdocio, el Padre y los dichos constituian un Vecino, y no mas, aunque los hijos esten emancipados, con que se quita el incoveniente de fraudes por los medios, que se pueden *alcanzar y discurrir.*

Ordenanza octava, que trata, que todo ganado bacuno, y yeguno que entrare en el monte de Vrlonsadero, se haya de marcar, y señalar con el yerro, y marca que eligiere, y contarse las veces que por las tres comunidades fuere ordenado.

Por quitar toda ocasión de fraude, y duda sobre si los ganados son propios, ó agenos establecieron, y ordenaron que todo el gana do bacuno, y yeguno que hubiere de entrar á pastar en dicho monte, haya de ser marcado con el yerro, y señal, que se eligiere, como dicho es, y si alguna cabeza ó cabezas se hallaren sin el dicho yerro, y señal, se den por perdidas por que con este medio no habrá ningun vecino, que se atreva á meter ganado ageno con título de propio, porque siempre la señal dará indicio de quien fué comprado, y suyo era con que se escusa de fraude, y que dichos ganados se hayan de visitar, y visiten, y ser registrados y contarse las veces, que las tres comunidades juzgaren conviene para reconocer si el número *es escesivo de lo que puede* copiar dicho monte.

(Se continuará)

planicie. Por muy «dolente» y peligrosa que fuera esta ciudad, sus miserias y peligros tenian atractivos para gente que no veian delante de sí más que los espantosos desiertos de la Rusia. En una palabra, era un vasto hospital que no tuvo más que veinte horas de duración. El cansancio de la vida ó el presentimiento de un bienestar inesperado, volvia á esta masa de hombres inaccesible á todo otro pensamiento que no fuera el del reposo. Aunque la artillería del ala izquierda de los rusos tiraba sin descanso sobre esta masa que se dibujaba como una gran mancha, tan pronto negra, tan pronto llameante en medio de la nieve, sus infatigables balas no parecian á la muchedumbre entorpecida más que una nueva incomodidad. Aquello era como una tempestad cuyos rayos despreciaba todo el mundo, porque no debia herir aquí y allá más que á moribundos, á enfermos, ó acaso á muertos. A cada momento llegaban por grupos los rezagados. Estas especies de cadáveres ambulantes se reparaban en seguida, ó iban á mendigar un puesto de hogar en hogar; despues, rechazados las más de las veces, se juntaban de nuevo para alcanzar por la fuerza la hospitalidad que se les negaba.

de Sucy al solo aspecto de vuestra Condesa.

—¿Se trata acaso del baron Felipe de Sucy? exclamó el médico cruzando las manos. ¿No es el que fué á Rusia al paso del Beresina?

—Sí, contestó de Albon, el que fué preso por los cosacos y llevado á Siberia, de donde á vuelto al cabo de once años próximamente.

—Entrad, caballero, dijo el desconocido conduciendo al Magistrado á un salon situado en el piso bajo de la habitación en que todo parecia devastado caprichosamente.

Preciosos vasos de porcelana yacian rotos a lado de un péndulo cuya caja estaba intacta. Las cortinas de seda trapeadas que estaban delante de las ventanas, habian sido desgarradas, mientras se respetara el doble cortinaje de muselina.

—Bien veis, dijo al señor de Albon, al entrar el destrozo que ha hecho la encantadora criatura á la que me he consagrado. Es mi sobrina; á pesar de la impotencia de mi arte, espero volverla algun día á la razón, ensayando un sistema que por desgracia sólo las personas ricas pueden poner en práctica.

Despues, como todas las personas que viven en

Noticias

El proyecto leido en el Congreso referente á las fuerzas del ejército, dice así:

Artículo 1.° La fuerza del ejército permanente en la Península para el año económico de 1897 á 1898 se fija en 100.140 hombres de tropa.

Los gastos que dicha fuerza ha de originar no deberán exceder de las cifras consignadas en presupuesto para esta atención, y con tal objeto se autoriza al ministro de la Guerra para conceder licencias temporales durante el año económico en la forma que estime más conveniente.

Art. 2.° Las de las islas Filipinas y la de Cuba serán las que exijan las necesidades de las campañas.

Art. 3.° La correspondiente al distrito militar de Puerto Rico constará de 4.130 hombres, pudiendo aumentarse este número según lo exijan las necesidades del servicio á causa de la insurrección de la isla de Cuba, abonándose el gasto que este aumento ocasione por el crédito extraordinario para aquella campaña.

S. M. la Reina ha remitido al general López Dominguez 10.000 pesetas para la suscripción abierta con objeto de ampliar las plazas de huérfanos de militares en el colegio de Guadalajara.

Un despacho de Buenos Aires, que trasladan desde Londres, dice que la situación comercial en aquella capital es bastante crítica, habiendo ocurrido en aquellos últimos días numerosas quiebras.

Por circular del ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los beneficios de la Real orden de 25 de Octubre de 1895 respecto á las excehciones producidas por los reservistas de 1891, llamados á las filas son aplicables á las que produzcan los de 1892 y reemplazos siguientes que se hallen en igual caso ó que sean retenidos en servicio activo por necesidades de la guerra.

Desde 1890 á 1896 según datos estadísticos so han vendido: de los particulares contribuyentes, 1.891.457 fincas para el fisco. Por los recaudadores del Banco, 692.571, y por el Estado, 1.299.904.

Han quedado sin remate, en erial y sin producción, 842.561 fincas.

Se han dado de baja en las matrículas 169.642 industriales por no poder pagar los infinitos impuestos y los alquileres.

Se han instruído 60.415 expedientes de quiebra por no poder cumplir sus atenciones.

Han emigrado entre artistas y productores braceros para la Argelia francesa 64.626 y para la América del Sur, 1.592.036.

—La *prosperidad* no puede ser mayor para la nación.

Ayer volvió á aparecer nuestro colega local *La Razón* que como anteriormente, se publicará los mártes.

Respondiendo á su cortés saludo le deseamos prosperidades y gustosos aceptamos el cambio.

El citado colega da noticia, como rumor que ha oído, de que el respetable abogado soriano Don Lorenzo Aguirre haya sido propuesto en primer lugar para el nombramiento de Juez municipal de esta capital.

Si tal hay, por nuestra parte—y dicho sea con todas las salvedades y respetos—celebraríamos ver ejerciendo de Juez á un soriano de los méritos y talentos del señor Aguirre que tanto ha trabajado durante su larga vida en pró de Soria.

Los Grandes Almacenes de EL SIGLO acaban de publicar el Catálogo de la próxima Temporada de Verano, ilustrado con profusión de grabados y figurines ULTIMA NOVEDAD para Señoras, Caballeros y Niños.

El catálogo y muestras se remiten gratis y franco de portes á quien lo solicite, dirigiéndose por correo á los propietarios de los citados Almacenes.

Ha sido propuesto mediante oposición, para explicar la asignatura de Física y Química del Instituto de segunda enseñanza de esta Capital, don Primitivo Sotes.

Muy en breve se establecerá la línea de alumbrado eléctrico para los Jardines de la Dehesa y tambien el concesionario de la «Eléctriza soriana» don Angel de la Iglesia colocará por su cuenta y dotará de la luz á la Ermita de Nuestra Señora de La Soledad, mereciendo por este rasgo piadoso sinceros plácemes.

Los renombrados gaiteros-dulzaineros de Aranda de Duero, Victor Miravalle, Lucio Ballestero y Faustino Sancho, se ofrecen á las cuadrillas más prrincipales para las próximas fiestas de San Juan en Soria, en la seguridad de que podrán dar gusto al ilustrado pueblo de Soria que en otros años á oido ya las bonitas y escogidas piezas que estos dulzaineros tocan, habiendo reforzado su repertorio con los últimos y más selectos trozos de música.

Hemos recibido el cambio de nuestro colega segoviano *La Administración Pública*, agradeciéndole la visita que desde hoy comonzamos á devolverle muy gustosos.

En la cuata plana se publica un anuncio del citado colega.

Las Juntas del popular *Circulo de la Amistad*, han acordado nombrar Conserje y recaudador al estimado jóven Blas Sanz Moreno hijo del que hasta hace breves días lo fué don Manuel Sanz Oliveros (q. e. p. d.) cuyos funerales tambien han costeado.

Tan feliz acuerdo de las Juntas de dicho Círculo ha sido aplaudido como se merece por los señores socios y toda la población, pues á lo par que han atendido así á la desconsolada viuda de Sanz, el nombramiento recae sobre un jóven estudioso y modelo de buenos hijos.

Reciban los individuos de las Juntas nuestro modesto y sincero aplauso.

De conformidad con lo acordado por la Excma, Diputación provincial en su última reunión, la presidencia ha señalado concurso por término de 20 días para que cuantos particulares ó corporaciones posean edificios apropósito para poder instalar el *Manicomio provincial* y les convenga alquilarlos á tal objeto hagan proposiciones por escrito dirigidas á aquella presidencia, expresando minuciosamente las condiciones de los edificios.

Ojalá logre llevarse á cabo el buen acuerdo de nuestra Corporación provincial y contemos con un establecimiento de la índole de que se trata.

Las obras del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Segorbe-Valencia adelantan rápidamente. Han llegado ya los tres puentes de hierro para los cruces de las carreteras de Sagunto, Torres y Segorbe, cuyo emplazamiento comenzará cuanto antes, para que, á ser posible, quede abierta la línea entre Sagunto y Segorbe el próximo Septiembre.

Publica un suelto *La Razón* en el que parece aludir á impresores sorianos.

Por lo que hace al establecimiento de Rioja, nos consta que se le manifestó bien clara y sinceramente la imposibilidad material de aceptar el compromiso de la impresión del colega, respetando trabajos ya comprometidos.

Sabe el señor Lacussant que cuando en aquella casa se le ha podido servir, se ha hecho con la formalidad acostumbrada y sin tener que apelar á nímias escusas de que no había de qué, ni para qué.

La verdad en su lugar.

Ayer llovió copiosamente celebrándolo por los labradores de la provincia á los que deseamos abundantes cosechas, que bien las han menester.

Se trata de la publicación de un *Diario de Avisos de Soria* con estensas informaciones, habiendo de ser económicos en extremo los precios de suscripción y costando tres céntimos de peseta el número.

Cultos religiosos.

Mañana de madrugada, tendrá lugar la comunión pascual para los enfermos, saliendo el Santísimo Sacramento de la Iglesia parroquial de la Mayor á las seis con gran solemnidad.

En la de San Juan habrá misa á las doce, estando el Santísimo Sacramento espuesto desde esta hora hasta la una, y celebrándose el ejercicio de este dia.

Continúa la novena del Amor Hermoso á las seis de la tarde en el Cármen.

SALON-TEATRO

(Casino de Numancia.)

Después de algunos días de ausencia, volvimos á aquella culta Sociedad la noche del pasado domingo.

Hallamos más concurrencia y animación que otras noches de función teatral.

Las dos obritas, nuevas en Soria, que la Compañía de Zarzuela ponía en escena, habian hecho sin duda sacudir la pereza á los *tibios*.

—

la soledad, entregadas á un dolor continuo, contó largamente al Magistrado la aventura siguiente, cuyo relato ha sido coordinado y descartado de las numerosas digresiones que hicieron tanto el narrador como el Consejero.

Al abandonar, sobre las nueve de la noche, las alturas de Studzianka, que habia defendido todo el día del 28 de Noviembre de 1812, el general Víctor dejó allí un millar de hombres encargados de proteger hasta el último momento aquel de los dos puentes construidos sobre el Beresina, que áun subsistía. Esta retaguardia se había sacrificado por tratar de salvar una horrible multilud de rezagados extenuados por el frío, que se empeñaron con obstinación en no abandonar los trenes del ejército. El heroismo de esta gente generosa iba á ser de todo punto inútil. Los soldados que en masas afluian á las orillas del Beresina, encontraban en ellas, desgraciadamente, la inmensa cantidad de coches, armones y muebles de todas clases que el ejército se habia visto obligado á abandonar al verificar su paso durante las jornadas del 27 y del 28

de Noviembre. Estos desgraciados, herederos de inesperadas riquezas, embrutecidos por el frio, se alojaban en los vivacs vacios, rompian el material del ejército para construir cabañas, hacian fuego con todo lo que tenian á mano, destrozaban los caballos para alimentarse, arrancaban el paño y telas de los coches para cubrirse, y dormian, en vez de proseguir su camino y atravesar tranquilamente el Beresina durante la noche que por una fatalidad increible fué tan funesta al ejército. La apatía de estos pobres soldados no puede comprenderse sino por aquellos que recuerdan haber atravesado estos extensos desiertos de nieve, sin más perspectiva qu un horizonte de nieve, sin más bebida que la nieve, sin más lecho que la nieve, sin más alimento que la nieve ó algunas remolachas heladas, algunos puñados de harina ó algun trozo de carne de caballo. Muriéndose de hambre, de sed, de cansancio, de sueño, llegaron estos infortunados á una playa en la que encontraron madera, lumbre, víveres, innumerables trenes abandonados, vivacs, en fin, todo un pueblo improvisado. La aldea de Studzianka habia sido partida en trozos, repartida, trasportada enteramente desde las alturas á la

Tocino de cielo bonita comedia de uno de los jóvenes autores cómicos de moda en Madrid, Mario hijo, fué la primera que se puso en escena, trabajando muy bien y mereciendo justos aplausos la señorita Envid, señora Montes y señorita Camilleri, de la Compañía, y los señores Fuenmayor, Casalduero y García Vinuesa, aficionados de la Capital.

Chateaux Margaux fué después, y ya dijimos en la primera representación bastante acerca de esta obrita.

—

Con *La Marcha de Cadiz* acababa el prográma, tomando parte en la obra además del personal de la Compañía, los aficionados señores Cacho (Eusebio), Fuenmayor, Casalduero y Ballenilla.

El éxito fué verdadero, estando todos muy felices en sus papeles respectivos, mereciendo gran ovación.

La Marcha de Cadiz ya tan popular y que tanta fama ha dado á sus autores Lucio y Alvarez y á los compositores Valverde y Estelles, no era aquí conocida y había deseos tan grande por conocerla que juzgo volvería á verse con el mismo agrado.

Es una filigrana la obrita, con chistes *de primera* y no del género chocarrero.

A. Punte.

COMPAÑÍA GIMNÁSTICA

Plaza de Toros de Soria.

Por ahora no hay novilladas en nuestra plaza.

En la variedad está el gusto, y una y otro ha traído consigo (además de la baratura) la Compañía gimnástico-acrobática y cómica del conocido artista Don Tomás Teresa.

Pero que no llueva y haga sol, que si el domingo pasado hubo mucha gente en la plaza, de seguro que no habrá menos mañana por la tarde.

La presentación de la Compañía fué de buen efecto y desde los primeros trabajos ejecutados fué muy aplaudida.

El señor Teresa hizo con la estrella oriental, los palillos y los vasos, preciosos juegos malavares.

Las señoras Sánchez y Toledo tambien trabajaron muy bien distinguiéndose ésta en los ejercicios de fuerza sosteniendo con los dientes una mesa, varias sillas y á un muchacho.

El jóven gimnasta Arriola hizo preciosos ejercicios en la barra y las argollas así como el Hombre sin piernas Prudencio José.

El clowns Ramonet *El Tonto*, demostró sus habilidades y toreó por lo fino al bicho mecánico *Señorito* con mucha gracia.

Las carreras de obstáculos hicieron las delicias del público, siendo doce muchachos sorianos los que corrieron con gran decisión obteniendo los premios José Sánz, Bruno González y Julián Santa María,

—

Para mañana como día festivo, está anunciada una función completamente variada de la anterior, y deseamos otro éxito á la Compañía del señor Teresa.

Estado atmosférico.

La temperatura máxima solar del día de ayer según el Observatorio del Instituto provincial fué de 17,2 grados y la mínima de 9,8.

El termómetro señaló 13,8 á las nueve de la mañana y 10,8 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

Instrucción Pública

Acuerdos de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Soria.

En la sesión celebrada por dicha Corporación el día 20 de Mayo de 1897, se trataron y acordaron entre otros asuntos los siguientes:

Se dió cuenta del Estado del movimiento de fondos de la Caja especial de primera enseñanza quedando enterada la Junta de la existencia en la misma en dicha fecha, que ascendia á 15.991 pesetas 05 céntimos.

Se acordó, que para poder evacuar el informe que pide la Dirección general, respecto de la petición de varios vecinos de Vellosillo sobre la creación de una escuela, se pasen los antecedentes relativos á este asunto á la Comisión nombrada al efecto, para que amplien el dictamen que tiene emitido respecto de este particular.

Se dispuso informar la petición de Doña Casimira Jimenez Blanco, sobre rehabilitación de derechos, en sentido de que no llevando en la enseñanza diez años de servicios en propiedad no puede conceptuarse comprendida en el art. 177 de la vigente ley de Instrucción pública.

Informar la petición de Doña Justina Rubio que pide la escuela de Huérteles por hallarse reducido el sueldo de la que actualmente desempeña, para cursarla despues al Rectorado del Distrito.

Quedó enterada del nombramiento de maestro hecho por el Sr. Rector para la escuela de Castejón á favor de Don José Jimenez, en virtud de haber sufrido arreglo el Distrito escolar de Aldehuela de Periañez, donde prestaba sus servicios.

La Secretaría facilitó una nota de las escuelas de San Felices, Valdeprado, Bajunca, Matute de la Sierra y Fuentetecha, que pertenecen al Concurso del mes de Septiembre de 1895, y que verificados los nombramientos en virtud de segundas propuestas, no han tomado posesión de ellas los maestros nombrados y procede la formación de terceras propuestas La Junta acordó que pase el asunto á la Comisión designada al efecto para que forme el oportuno proyecto.

Quedó enterada de la licencia concedida por el Sr. Rector á doña Josefa Higes para tomar parte en las oposiciones.

Igualmente de la licencia de treinta días concedida por enferma, por el mismo Centro á la maestra de Almenar, doña Vicenta de la Iglesia.

Se dió cuenta del informe recibido por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital, acerca del expediente de petición de doña Josefa Higes, Auxiliar de la escuela elemental de niñas de esta Capital, para que se le reconozcan sus servicios como comprendidos en el actual Reglamento de Auxiliares de escuelas públicas, y se acordó pasar nuevamente el expediente al señor Inspector para que informe.

Vista la petición de don Esteban Pérez Maestro accidental de Valdelavilla, para que se le abone el sueldo devengado durante el tiempo que ha venido desempeñando dicha escuela en tal concepto, y así mismo los informes de Ayuntamiento y Junta local del distrito, se acordó que se ordene al respectivo habilitado que verifique el abono de dichos haberes al interesado así que obren en su poder los oportunos libramientos.

Se dió cuenta del expediente de queja contra el maestro de Leria don Bruno Martinez, y no encontrando en él méritos suficientes para continuarlo acordó su sobreseimiento.

Vista la instancia de don Emeterio Calleja Martinez en petición de exámen para obtener certificado de aptitud para poder desempeñar la escuela de Lería acordó acceder á la petición del interesado nombrándose dos maestros de escuela pública para que se verifique el exámen ante la Junta local del Distrito.

En atención á la instancia de don Simón Delgado, Maestro de Vozmediano pidiendo se le autorice para servir su escuela por medio de sustituto, por hallarse enfermo, de conformidad con lo dispuesto por la orden de la Dirección general de fecha 30 de Diciembre último, se acordó que se dé el curso correspondiente á la citada instancia nombrándose los tres médicos que han de verificar el oportuno reconocimiento para probar la imposibilidad de continuar el interesado al frente de la enseñanza.

Que se curse al señor Rector del Distrito la instancia del Maestro de Valdenegrillos en que pide un mes de licencia para atender á sus asuntos particulares.

En vista de los antecedentes de que se dió cuenta en este acto se acordó la formación del oportuno expediente acerca del estado en que se encuentra servida la escuela de Castil de Tierra para probar si es cierto que la Maestra propietaria de la misma doña Antonia Figueras Conalls, se ausentó de ella hace varios años, y si esta se halla sirviendo una escuela ó auxiliaría en la provincia de Huesca.

Se dió cuenta de las escuelas que han quedado vacantes desde la última sesión, cuales son, las de Valdealvillo; Aldea de San Esteban, Barcebal, Esteras de Soria, Fuentestrun y Alcubilla del Marqués.

Se procedió acto seguido á verificar los nombramientos interinos para proveer las escuelas que resultan vacantes en la actualidad habiendo quedado acordados los siguientes: doña Silvia Egido, para Torremediana; D. Cipriano de la Morena Arribas, para Sotillos de Caracena; Don Simón Narciso Cebrian, para Osonilla y Cascajosa; D. Victoriano Paris Palomar, para Aldea de San Esteban; D. Pedro García Fuentelsaz, para Rabanera; D. Gregorio Fernández Martinez, para Fuentestrun; D. Dionisio Contreras Borque, para Esteras de Soria; Doña Mariana Uriel Remacha, para Alcubilla del Marqués; don Ermenegildo Martin Ballano, para Barcebal; don Antonio Maura López, para Arbujuelo; doña Teresa Tello del Campo, para Baraona; D. Victor Orihuel Yagüe, para Quintanilla de Nuño Pedro; Don Máximo Ortega Barrano para Borchicayada y don Gregorio Crespo Palomar para Pedro.

—

Don Juan Pérez, maestro de niños de Almarail ha perdido para siempre á su precioso hijo Josafat de doce años de edad.

Reciba el señor Pérez y su familia nuestro sincero pésame.

Mercados de la provincia.

BURGO DE OSMA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11 pesetas —Común 9,50.-Centeno 7,50.-Cebada 7.50 —Avena 5,00.—Alubias blancas 17.50-Encarnadas 21.—Garbanzos 35,=Patatas. los 11 kilos y medio ó sea la arroba 00.

ALMARZA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11, 25.pesetas.—Común 9.50.—Centeno 8.—Cebada 8,—Avena 5.—Alubias blancas 00.—Encarnadas 00 =Garbanzos 00.- Guijas 9.—Lentejas 9 —Yeros 11,52.

GOMARA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana á 11 57pesetas.—Común 8,50.—Centeno 8.—Cebada 7,50.—Avena 5,75.=Alubias blancas 18.—Encarnadas 19.—Garbanzos 36.—Guijas 00.= Lentejas 00.=Yeros 11 y la arroba de patatas 0.85, céntimos.

BERLANGA DE DUERO.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana 10,50 pesetas.—Común 8.- Centeno 7,50.-Cebada 7,25.—Avena 00.-Alubias blancas 18.-Encarnadas 20.—Garbanzos 30 y la arroba de patatas 0,75.

De Madrid.

ÚLTIMA HORA.

Madrid, 25. 3,20 t.

Guerra de Cuba.

De los campos de batalla nada, ni apenas se tienen partes oficiales que nada significan tampoco.

De los Estados Unidos siguen los mismos propósitos de la beligerancia y se atribuye á Mac-Kinley el pensamiento de usar de una libertad de acción absoluta de la que si los agitadores en los cuerpos legisladores le priváran, no podría por menos de declinar en ellos el conflicto.

Próxima Crisis.

Después de los discursos de Cánovas y Silvela y de las gestiones de Robledo y de la visita á Palacio del Presidente del Congreso, se dá á última hora como solución, la crisis, que no solo alcanzará al Duque de Tetuán, sino á algunos otros ministros.

Tal se cree.—A.

—

Bolsa de Buenos Aires.

El premio del oro en el día de ayer según telegrama particular es el de 194,50.

Muelas Cariadas (dolor

Su único remedio

Aibaf Serdna

DE ANDRÉS Y FABIÁ

HE MANDADO POR AIBAF

POCO ME RESTA SUFRIR

Potente remedio para arrancar al minuto la causa que produce el rabioso dolor de las muelas cariadas.

Muchos remedios se han puesto en uso para curar este terrible dolor, pero muy pronto su ineficacia se ha hecho patente y han quedado para siempre olvidados.

No ha sucedido así con el AIBAF SERDNA de *Andrés y Fabiá*, que desde el primer momento que empezó á usarse ha calmado inmediatamente el dolor, haciéndole desaparecer para siempre sin necesidad de arrancar la muela. También ha hecho desaparecer inmediatamente el olor fétido que desprende la caries con el aliento. .. BOTE 8 REALES.

Unico depósito en Soria—Gran Farmacia del Doctor Monge—Postigo—10. —19—

SE venden dos jacas de seis cuartas y media de alzada y de 5 y 6 años, con monturas ó sin ellas.

En la calle de la Aduana Vieja número 8, darán razón.

A los enfermos de los ojos.

Adolfo Alvarez

MÉDICO-OCULISTA

Permanecerá en Soria hasta el 30 de Mayo actual.

FONDA DE VICTORIANO MARCO.

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución núm. 6, principal, el Médico-Oculista DON EMILIO ALVARADO.

SE VENDE ó arrienda una fábrica de hilados, sita en el pueblo de Almenar.

Para tratar condiciones, dirigirse á D. José María Pascual, Agente de negocios en esta Capital.

3—6

Representante.

Se solicita uno activo para artículo de temporada de mucho consumo y buena comisión.

Dirigirse con referencias á DON RAMÓN CANO, Hospital. 83.— BARCELONA. —5—

Fès de vida - Se venden en la Imprenta de este periódico á tres céntimos ejemplar.

ANUNCIO.

El acreditado chocolate elaborado á brazo, de Serafín Aragonés que vendía en su establecimiento durante bastantes años y que traspasó al Sr. Recio, pasa á expenderse desde esta fecha al comercio de Don Santiago las Heras, calle del Collado núm. 50, y al establecimiento de Don Miguel Martín Hortal, núm. 26 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de poner en conocimiento de mi numerosa clientela. 6—7

SORIA: 1897.—TIP. DEL «NOTICIERO.»

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Revista de Administración en general y especialmente de la municipal.

Consultorio gratuito, para Ayuntamientos, Juzgados y particulares.

Se publica los dias 1, 10 y 20 de cada mes.

Director. –*D Rufino Cano de Rueda,* ABOGADO.

Se resuelven cuantas consultas nos dirijan los suscriptores, contestándolas en la sección correspondiente del periódico, ó reservadamente, previo envio, en este caso, de dos sellos de 15 céntimos.

Toda la correspondencia á la Dirección, Colón, 3, Segovia.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

(Pago adelantado.)

En España, Islas Baleares y Canarias, 8 pesetas anuales.

Si hubiera de girarse á cargo del suscriptor, se aumentará el coste de giro.

Se suscribe en Soria, Imprenta de P. Rioja, Collado 11.

Traspaso.

Se hace en muy buenas condiciones de una Fábrica de conservas alimenticias, sita en un punto muy céntrico de Logroño, la que ha venido funcionando durante 20 años. Su marca es la más acreditada y cuenta con numerosa clientela.

Además se le darán práctica de cuantas instrucciones necesite con respecto á la fábrica.

Dirigirse á doña Vicenta Ruiz, Muro de las Escuelas, 31, Logroño.

DOCTOR ARNÁL, OCULISTA

EL ACREDITADO y distinguido Médico especialista de Zaragoza D. Tomás Arnal (por atender á la salud de su señora) se ha trasladado á TUDELA, su pais, en cuya ciudad ha montado su gabinete oftálmico con todos los aparatos é instrumental que exige tan importante especialidad.

MAS DE 25 AÑOS dedicado á la curación y operaciones de los ojos.

Consulta todos los dias de DIEZ á UNA de la tarde. Carrera de las monjas, 18 principal. Tudela-Navarra. —33—

COGNAC DELEYTO

Obtenido por destilación especial de Vinos viejos legítimos de Jerez.

CON APARATOS PRIVILEGIADOS.

CLASES	Cognac Marca 1 LEON
	» » 2 »
	» » 3 »
	» EXTRA

Pídase en los establecimientos más acreditados de Ultramarinos, Cafés, Cervecerías y Restaurants.

A. DELEYTO & C.°

—22— Jerez de la Frontera.

DESPACHO de harinas y salvados al pormenor, se ha abierto al público en la Plaza de la Leña, número 10, Soria.

La Campana

CONFITERIA

de

PEDRO PASCUAL CALONGE

Collado, 29, Soria.

En esta casa encontrará mi numerosa clientela para la estación presente, toda clase de pastas y pasteles de aceite y pescados.

Mantecadas y Mantequillas á precios económicos.

CONFITURAS. los 11 kilos y medio á 18,75 pesetas.—Bolados finos, los 460 gramos á una peseta y de corteza redondos á 0,80 —Vizcochos de soletilla corrientes á 1,20, id. de espuma á 1,50. —Almibares: Peras, Ciruelas, Guindas Alberchigos, Cabello, Naranja, Limón, Sandía y carne de Membrillo á 0,80.—Variación en pastas y pasteles elaborados diariamente al precio de 1,20 pesetas docena de pasteles y los 460 gramos de pastas á 1,25.—Confección de Tartas y Ramilletes á precios económicos.

Miel cruda y cocida propiedad de la casa, á 40 céntimos los 460 gramos la cruda y á 30 id. la cocida.

Ceras puras de abejas, si quereis tenerlas buenas acudid á la Campana y os convencereis deveras.

Los Señores Sacerdotes que tengan residuos de ceras buenas, esta casa se encarga la de compra de las mismas á mitad de precio que vende la elaborada, también se compran cerones y de colmenas muertas al precio de 60 cénts. libra

NOTA. El que posea el número 5.827 puede pasar á recoger el Clons, regalo que esta casa hace á sus favorecedores.

NOTICIERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Un año.
En Soria.	1,25 pts.	2,50 id.	4,50 id.
Fuera de Soria. . .	1,50 id.	2,75 id.	5,00 id.
Extranjero. , . .	2,50 id.	5,00 id.	9,00 id.

Pago adelantado.

PIDASE

en todas las Expendedurías.

CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cénts., de la marca

PARTAGÁS

de J. A. BANCES, HABANA.

PURIFIQUE Vd

EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA

El mejor de los desinfectantes

En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPEL DE ARMENIA.**

Venta: Farmacias, Droguerias y Perfumerias

POR MAYOR: CEBRIAN y C.ª Barcelona

TONICO-JEREZ

VINO ESPECIAL

Para enfermos y convalecientes

De venta en las principales Farmacias Droguerias y Ultramarinos.

A. DELEYTO & C.°

—22— Jerez de la Frontera.

A las Señoras y Señoritas Sorianas.

En la antigua y acreditada sombrerería de Hilario Blasco, calle del Collado 70, ofrece á su numerosa clientela, un buen surtido de sombreros de paja, últimos modelos, para Señoras, Señoritas, niñas y niños, así como tambien los hay para caballeros.

Se confeccionan, adornan y reforman toda clase de sombreros, para lo cual cuenta este establecimiento con una acreditada oficiala, hija de esta Capital, que lleva largos años de práctica en Madrid.

Los precios aquí son sumamente módicos.

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, Calle de Olózaga, Número 1.

(Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo.	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.	»	43.598.515
TOTAL.	»	55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS,

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.150.694'43.

SEGUROS sobre LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las Dotales Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *mas reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Subdirector en Soria: José Castelví.—Plaza de Herradores, 15, bajo.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de Paris** de 1895. *Diez y ocho años* de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

SÁNDALO PIZÁ

NO FIARSE DE IMITACIONES PEDID

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL Dr PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO

Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de Paris de 1895.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao: obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 16 reales frasco. 12 frascos 96 reales. *Cápsulas de MORRHUOL con Glicerofosfato del Pizá,* frasco 14 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del Dr. plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

La señorita doña Victoria Sánchez, modista de sombreros en Valladolid, ha llegado á esta capital con un elegante surtido que ofrece á las señoras y señoritas que quieran favorecerla con sus encargos.

Conde de Gómara, 3.

En casa de Pedro Jimenez, en el Puente, se vende guano para hortalizas, cereales y arbolados.

Dicho guano es procedente de la acreditada Fábrica de don Juan Manuel Zapatero de Valverde del Rio (Logroño.)

RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce el efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas, tumores (rets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Drogerías.

Administracción: Cortes, 276, Entresuelo Barcelona.